

yendolos en su fuerza y vigor, acordó q. en per-
juicio de su jurisdicción al sup. ^{hoy} Gobierno en separación
de este agrario, para que se confirme como es
de dno la citada escritura, se este y para la
calidad de interin y sup. cause estado, pro-
logue exponer la Administración protestan-
do que cualquiera cantidad que se ponga
en tesorería por redimir apremios y be-
fauores que esceda a los 200, 200, 200 annua-
les sea y se entienda reintegrable en su
tiempo y caso y como pagada a buen con-
tado y no en otra forma, expresándose
así en el curso que se diere a la superio-
ridad.

Utando conlindo el alitau. p. el sorteo de presen-
te año se acordó dar principio a su certificación
el domingo próximo viene de charro a cuyo fin
se anunció por edicto y pregones en el día
de hoy p. la concurrencia de los interesados. Con-
lo que y acordándose también que por la te-
certación se contete según antecederel a
la circular sobre subvención q. se inserto
en uno de los Boletines oficiales de q. se ha
dado cuenta el Sr. Presd. levantando la sesión

M. d. q. festivos =

Enre Gil

Señor Ramón Paulés
Su

Señor Presd. de la Diputación de Almería, reunido en sesión ordinaria